

DIRECCIÓN DE CARRERA MAGISTERIAL
COMUNICADO 02/2014
CORRECCIONES DE RESULTADOS

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 24 de octubre de 2014.

1. Las Constancias de **Resultados de Evaluación de la Vigésimo Tercera Etapa de Carrera Magisterial**, Ciclo Escolar 2013-2014 estarán disponibles vía internet para su consulta, descarga e impresión en la página electrónica de la SEP Puebla, www.sep.pue.gob.mx en el vínculo de **Carrera Magisterial**; apartado **Procesos en línea** y en www.carreramagisterialpuebla.net, a partir del 1 de noviembre de 2014.
2. Las solicitudes de **Corrección de Puntaje** se realizarán **únicamente** vía internet, en los vínculos de las páginas web señaladas en el punto anterior, en el periodo comprendido del lunes 3 al viernes 7 de noviembre del año en curso.
3. El procedimiento para realizar la solicitud de corrección de Puntaje en los 3 diferentes factores considerados para la Etapa (¹Aprovechamiento Escolar, ²Formación Continua y ³Preparación Profesional), requiere señalar el(los) factor(es) que se considera corregir, así como **anexar el documento que ampare la modificación o corrección del mismo, en archivo digital escaneado**, puede ser de cualquier extensión o tipo de archivo.
4. Para solicitar corrección en el(los) factor(es) es preciso adjuntar copia escaneada del documento que ampare la corrección o modificación y **NOMBRAR** al archivo que se anexará para amparar la corrección según sea el factor, es decir, el nombre **FAE** para el documento que se anexe para corregir el Factor Aprovechamiento Escolar; **FPP** para el Factor Preparación Profesional y **FFC** para el Factor Formación Continua, como se muestra a continuación:

FACTOR	DOCUMENTO REQUERIDO PARA ANEXAR Un sólo archivo por Factor	NOMBRE
Aprovechamiento Escolar	Acta de irregularidades de la aplicación de la evaluación realizada al grupo y/o Centro de Trabajo	FAE
Formación Continua	Constancia de acreditación del Trayecto, Diplomado o Curso, que especifique clave y nombre de la opción, número de horas consideradas y calificación, con el aval, firma y sello; de la Instancia Estatal de Formación Continua, o bien si la opción se acreditó con Postgrado, copia del Certificado, Acta de Examen, Título o Cédula Profesional que tenga sello de recibido de la Dirección de Carrera Magisterial.	FFC
Preparación Profesional	Formato CIPE de la Vigésimo Tercera Etapa	FPP

5. Para poder establecer de forma correcta la opción acreditada en el Factor Formación Continua, en el apartado correspondiente se deberá anotar la clave del Trayecto, Diplomado o Curso (con 9 caracteres) **ejemplo: TRF230013, o DIP210048, o SEP210392.**
Si se acreditó el factor con un postgrado, Maestría o Doctorado, se deberá identificar con la palabra **POSTGRADO** (9 caracteres)

Las Constancias de Resultados con la(s) corrección(es) de puntaje que sean procedentes podrán ser reimpresas a través de la página señalada en el punto 1, cuando la Dirección de Análisis del Proceso Educativo de la SEP Federal y la Coordinación Nacional de Carrera Magisterial verifiquen, validen y remitan las respuestas correspondientes, por lo que se sugiere, consultar con regularidad la página web.

ATENTAMENTE
DIRECCIÓN DE CARRERA MAGISTERIAL

